



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte

Referencia: 110014003081-2019-01515-00

De conformidad con la petición elevada por la apoderada de la parte actora (fl. 27.1), siendo procedente, el Despacho RESUELVE:

1.- EMPLAZAR a la ejecutada **ALVA JUAQUINA TOBAR SERNA**, al tenor de lo normado en los artículos 108 y 293 del CGP.

2.- REQUERIR a la parte actora para que INCLUYA el nombre del emplazado en un diario de amplia circulación nacional, el **TIEMPO** o el **ESPECTADOR**. Publíquese el listado correspondiente._

3.- Cumplido lo anterior, Secretaría proceda de conformidad a la norma en cita, incluyendo la respectiva publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MARITZA MÉNDEZ ACERO
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 036 del 28 de
septiembre de 2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M

LUIS LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario